

## **CERTIFICACION**

El Infrascrito Secretario Municipal de Copán, **CERTIFICA**: Que en los Libros de Actas del mes de **MARZO DE 2019**, la Corporación Municipal **EMITIÓ** los siguientes **ACUERDOS**: **ACTA 07-2019 DEL SIETE DE MARZO DE 2019 (Ordinaria)**: 1) Aprobar y Autorizar la Comisión Evaluadora para la Apertura y Evaluación de ofertas de la “Licitación Pública LPN-01-2019 Suministro de Policloruro de Aluminio (PAC): *Lic. Rosa Bonilla Gerente General Municipal; Tec. Javier Enrique Deras Gerente Interino EMASAR; Ing. Edgar Geovany Maldonado Gerente Financiero; Ing. Ada Gabriela Henríquez Jefa de Compras y Suministro; PM. Iris Zelaya Compras y Planillas EMASAR. Así mismo nómbrese observadores del proceso: PM Irma Rodríguez Auditora Interna; Lic. Jairo Samuel Portillo Administrador de EMASAR; PM. Reina Carmelina Pérez Vice Alcaldesa; Representante Comisión de Transparencia. Apoyo Técnico: PM. Juan Ángel Rodríguez Jefe de Calidad. Atentamente Tec. Javier Enrique Deras Gerente Interino EMASAR.* 2) Aprobar y Autorizar la modificación en el contrato NO. # FM-JAP-01-2019 PIM 14-01-049-47210 Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico E=6 Barrio El Progreso por Auto Repuestos Toyota. Con una Obra Adicional de SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (Lps. 74,262.50). 3) APROBAR Y AUTORIZAR la apertura de cuenta de ahorro en Banco de Occidente a nombre de “ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE COPÁN (FEC PV EG SRC/AECID)”. Registrar en la Cuenta de cheques las firmas MANCOMUNADAS de Aníbal Erazo Alvarado, Alcalde Municipal de Santa Rosa de Copán, y Susan Aleyda Gonzáles, Tesorera de la Municipalidad. 4) APROBAR y AUTORIZAR el Proceso de Licitación Pública para el “Suministro de Abono Urea y 2412, para ser entregados a productores del Municipio”, el cual será financiado con fondos municipales. Dicho proceso deberá enmarcarse en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. 5) Instruir a la Gerente General, Gerente Interino de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa y Asesor Legal, que procedan a obtener las servidumbres de paso, donde se encuentran instaladas las bombas del río higuito. **ACTA 08-2019 DEL VEINTIUN DE MARZO DE 2019 (Ordinaria)**: 1) Aprobó las respuestas de subsanación al dictamen de la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.- De conformidad a las normas vigentes y competentes, envíese tal subsanación a dicha Secretaria. 2) Aprobar y Autorizar el proceso de licitación privada para realizar la auditoría externa periodo enero a diciembre de 2018. Dicho proceso deberá enmarcarse en la Ley de Contratación del Estado y el instructivo de procedimientos para las compras y adquisiciones de los proyectos del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento FCAS en Honduras. 3) Aprobar y Autorizar la modificación en el contrato No. # FM-JAUS-01-2019 PIM 14-01-008-47210 construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico E=6 Colonia Bella Vista al Costado Sur de las Bodegas Flor de Copán hacia 6ta avenida Sur Oeste. Con una Obra Adicional de CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTO (LPS. 57,744.00). 3) Aprobar y autorizar dos ampliaciones por L. 4,678,799.84. Y otra por

L.1,085,068.05; y una transferencia por L. 1,943,654.00, en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2019. 4) Aprobar el III Cabildo Abierto Informativo donde se realizará la elección del Comisionado (a) Municipal, a celebrarse el día viernes 26 de abril del presente año. Convóquese en legal y debida forma a los diferentes sectores y organizaciones legalmente constituidas. 5) Aprobar y Autorizar el Proceso de Concurso Privado para los servicios de Consultoría “DISEÑO DE ALTERNATIVA DE AGUA POTABLE DESDE RIO COSPA A SANTA ROSA DE COPÁN. Dicho proceso deberá enmarcarse en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. 6) Aprobar y Autorizar el Proceso Licitación Pública, Proceso LPN-AECID No. 2017/SEP/0000400077- 01/2019 para la intervención de las obras: Ampliación y Remodelación Plaza Artesanal, Remodelación Plaza Barrio Dolores y Espacio Público Colonia Osorio, sector mano a mano. Dicho proceso deberá enmarcarse según lo Establecido en la Ley de Contratación de Estado. 7) Aprobar y Autorizar la publicación de resultados de Precalificación tal como se describe anteriormente, del Proyecto “Fomento de un entorno de convivencia y prevención de violencia apoyando la mejora de espacios públicos y la creación de empleo con enfoque de género en Santa Rosa de Copán”, Proceso LPN-AECID No. 2017/SEP/0000400077. 8) Aprobar y Autorizar en todas y cada una de sus partes la implementación del programa de regeneración ambiental en la ciudad de Santa Rosa de Copán, tal como se describe anteriormente. Agregar en el Plan de Arbitrios Vigente, en el capítulo VII del Planificación Urbana, la presente resolución.- 9) Otorgar en Dominio Pleno en Compra-Venta a la señora MARIA EDITA MURILLO VASQUEZ con Identidad No.- 1402-1952-00019, un terreno ubicado en Barrio Dolores, Sector El Bambú S.R.C; valor catastral el cual asciende a L.56,809.50.-

## **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Se extiende la presente en la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Cinco** días del mes de **Abril** de 2019.



**Abog. Jhony Mauricio Fuentes Membreño**  
**Secretario Municipal**